#### **05 14 2013 Los Tiempos**

#### Arroceros anticipan 44% menos en cosecha 2013

La cosecha de arroz en esta temporada disminuirá en un 44 por ciento con respecto al año anterior debido al menor rendimiento por hectárea, advirtió ayer la presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Arroceras del Oriente Boliviano (Fenca), Salomé Tupa.

Dijo que la cosecha de las 145 mil hectáreas de arroz, correspondientes a la campaña agrícola 2012-2013, finalizará recién la próxima semana debido a algunas dificultades por lluvias fuera de temporada y será "terriblemente inferior a la cosecha del año anterior".

Tras una inspección de campo realizada la anterior semana por técnicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Fenca, se constató que el rendimiento por hectárea sembrada de arroz disminuyó de 3 toneladas por hectárea, el año pasado, a 1,7 toneladas este año. Respecto a la cantidad de hectáreas sembradas, dijo que también hubo una disminución significativa porque el año pasado se sembró 186 mil hectáreas, mientras que este año solamente 145 mil hectáreas, habiéndose logrado cosechar hasta la fecha apenas un 76 por ciento.

"Los rendimientos por hectárea han disminuido mucho, por problemas de maleza e inundaciones que se han registrado con las últimas lluvias", sostuvo y añadió que este año la producción de arroz, "con mucha suerte", bordeará las 300 mil toneladas, es decir 200 mil menos que las 500 mil del año pasado y 75 mil menos que el consumo promedio nacional que es de 375 mil toneladas.

El viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Víctor Hugo Vásquez, garantizó ayer la existencia de al menos 380 mil toneladas de arroz para el mercado interno.

## Villegas: En julio arrancan obras para planta de urea

En julio y una vez que se firme el contrato con una compañía especializada en fiscalización, comenzarán las obras civiles para la construcción de la planta de urea y amoniaco que se emplazará en Bulo Bulo, en el trópico cochabambino, anunció ayer el presidente de la estatal petrolera, Carlos Villegas, citado por ANF.

Villegas dijo que se espera firmar el contrato en junio, pues la segunda licitación fija como plazo para la entrega de propuestas el 28 de mayo. Dijo también que la primera convocatoria se declaró desierta porque no se cumplieron los requisitos del documento base de contratación.

Por otra parte, YPFB tiene previsto recibir este jueves uno de los caminos de ingreso a la zona donde se construirá la planta, informó ayer el coordinador del proyecto Urea y Amoniaco, Eduardo Mejía.

El acceso, construido por la empresa Llave, con una inversión de 90 mil dólares, es un camino que une la tranca de peaje de Entre Ríos de la carretera nueva a Santa Cruz, con la zona donde se levantará la petroquímica. La ruta tiene nueve metros de ancho, 1,5 kilómetros de largo y cuenta con obras de alcantarillas y drenaje, que garantizan su transitabilidad permanente.

Mejía refirió que, a la fecha, técnicos de la Corporación Samsung Engineering, que se adjudicó la construcción de la obra, realiza estudios preliminares de geotecnia, topografía y otros, que se estima estarán concluidos hasta fin de mes.

El complejo petroquímico tiene una inversión asignada de 843,9 millones de dólares, según consta en el contrato firmado el año pasado.

#### La Razón

## La ABT habilitará a interesados en ley que apoya la producción

Los propietarios de tierras que desmontaron sus predios sin autorización entre 1996 y 2011, y estén interesados en el Programa de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, deberán buscar habilitación de la ABT para beneficiarse con el plan.

Así lo establece el artículo 3 del Decreto 1578 del 7 de mayo de 2013, que reglamenta la Ley 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, norma que fue promulgada el 11 de enero de la presente gestión.

"Para adscribirse al programa los interesados deberán contar con la habilitación de la ABT (Autoridad de Bosques y Tierras) que establezca que el desmonte sin autorización se realizó en el periodo previsto en el artículo 1 de la Ley 337, que no se encuentra sobrepuesto a área protegida ni reserva forestal, y que no cuenta con resolución administrativa sancionatoria", señala el artículo.

La disposición legal emitida la semana pasada crea una unidad específica responsable de la coordinación del programa, la cual definirá los lineamientos para la articulación de los componentes del plan gubernamental, planificará su implementación y monitoreo, además de establecer mediante dictamen técnico el cumplimiento o no de los compromisos asumidos por los beneficiarios.

Con la reglamentación a la Ley 337, el Estado toma la decisión de dar "una oportunidad" más a los propietarios legales de la tierra que han deforestado "sin autorización" entre 1996 y 2011. El objetivo es incrementar la producción de alimentos en el país con base en un programa de seguridad alimentaria para evitar la reversión de sus tierras así como las multas.

En una anterior entrevista, el viceministro de Tierras, Jorge Barahona, indicó a La Razón que con esta ley y otras políticas de reforestación el Gobierno busca que hasta 2025 la frontera agrícola de Bolivia se incremente de 5,6 millones (MM) de hectáreas (ha) a 9 MM de ha, un 60% más. Con la Ley 337, los agricultores podrán aprovechar las áreas no cultivadas o que han sido "desboscadas" sin previa autorización.

El día en el que se anunció la reglamentación, en la ciudad de Santa Cruz, el vicepresidente Álvaro García indicó que ésta permitirá que propietarios y poseedores de tierra que "desmontaron" sin autorización entre 1996 y 2011 paguen las multas respectivas, reforesten y empiecen a producir alimentos de manera obligada en los próximos cinco años. Datos del Viceministerio de Tierras, proporcionados a La Razón a principios de mayo, indican que un total de 5.031.140 ha fueron desboscadas por grandes, medianos y pequeños propietarios.

Del total, 484.259 ha fueron autorizadas en su desmonte por la exsuperintendencia del área y la ABT, en tanto que otras 448.136 son procesadas por la ABT con resolución sancionatoria. El objetivo de la Ley 337 es habilitar 4.098.745 ha desboscadas para la siembra de alimentos.

## Multas por desmontes

Los beneficiarios de predios que se inscriban al programa pagarán por los desmontes sin autorización un monto único, al contado o a plazos, y en Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) por hectárea. Los grandes y medianos propietarios pagarán al contado 235 UFV por ha y a plazos 313 UFV cuando se trate de Tierra de Producción Forestal Permanente (TPFP). En otras áreas pagarán al contado 157 UFV por ha y a plazo 235 UFV por ha. La pequeña y mediana cancelará 117 UFV por ha.

# Anapo observa vacíos en reglamentación de norma

La Anapo observó que el reglamento a la Ley 337 no brinda detalles sobre el tipo de alimentos y las cantidades que se deben sembrar en áreas deforestadas sin previa autorización. "No está el detalle de qué cantidad de plantaciones debe haber en una hectárea y qué tipo de alimentos. Esto lo trabajaremos con el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario", dijo el presidente de la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (Anapo), Demetrio Pérez.

Respecto a la ausencia de detalles técnicos, el viceministro del área, Víctor Hugo Vásquez, indicó a La Razón que estos aspectos estarán incluidos en resoluciones ministeriales.

El gerente general de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Edilberto Osinaga, explicó a este medio que en las resoluciones ministeriales también se tomará en cuenta los aspectos de rotación de la siembra de acuerdo a los cultivos. "Cada productor deberá plantear su planificación de siembra", acotó el ejecutivo.

## Seguro Agrario pagó Bs 2 MM a municipios

El Gobierno informó que los productores de los municipios más pobres del país recibieron hasta la fecha Bs 2 millones por el pago de la indemnización del Seguro Agrario Pachamama. El viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Víctor Hugo Vásquez, manifestó ayer que se efectuó dicha compensación por la pérdida de 2.000 hectáreas (ha) de plantaciones en el país.

El Estado eroga Bs 1.000 por ha de cultivo que se pierda, hasta un máximo de tres. Si se sobrepasa esa cifra, el productor debe aportar un monto establecido para cubrir la totalidad de su sembradío. El funcionario agregó que hasta fines de este mes se proyecta concluir la entrega de recursos.

El 21 de abril, el Ejecutivo precisó que de los Bs 28 millones programados para la implementación del seguro, esta gestión se erogará al menos Bs 4,5 millones para el pago de compensación a los productores que perdieron sus cultivos por heladas, inundaciones, sequías y granizos.

Un día después, el director ejecutivo del Instituto Nacional del Seguro Agrario (INSA), Erick Murillo, indicó que el beneficio es financiado por el Tesoro General de la Nación y que en esta gestión 50 alcaldías del país se comprometieron a cofinanciarlo. El 20 de abril se empezó a pagar el seguro.